



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 125-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 10 de mayo 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 28 de abril 2022, mediante el cual se dispone: **APROBAR** el **ANEXO COMPLEMENTARIO** de las nuevas "Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", aprobadas por la Resolución de Comisión Organizadora N° 075-2022-UNTELS, de fecha 28 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, mediante Oficio N.° 00463-2022-MINEDU/VMGP -DIGESU, de fecha 26 de abril del 2022, el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación señala que la encargatura de la Presidencia al Vicepresidente Académico se encuentra contemplada en el marco de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.° 244-2021-MINEDU, por lo que no requiere de la emisión de una resolución Viceministerial que ratifique o confirme dicha encargatura, pues la misma se encuentra prevista como parte de sus funciones ante los casos de licencia, ausencia, vacancia o impedimento y tal como refiere el referido Documento Normativo, el Vicepresidente Académico es quien asume temporalmente las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora; asumiendo, en consecuencia y de manera temporal, la representación legal de la universidad y de la comisión organizadora, ello en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 075-2022-UNTELS, de fecha 28 de marzo de 2022, se aprobaron las nuevas "Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur";

Que, de acuerdo al Oficio N° 0128-2022-UNTELS-CO-VPI, de fecha 26 de abril de 2022, la Vicepresidenta de Investigación remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora el anexo de las nuevas Líneas de Investigación aprobadas por la Comisión Organizadora N° 075-2022-UNTELS, a ser evaluadas en sesión de la comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 125-2022-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el **ANEXO COMPLEMENTARIO** de las nuevas “Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, aprobadas por la Resolución de Comisión Organizadora N° 075-2022-UNTELS, de fecha 28 de marzo de 2022, cuyo detalle forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



DR. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Dg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General (e)

ANEXO

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 075-2022-UNTELS	ÁREAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS A LAS NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	TEMÁTICAS RELACIONADAS A LAS NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	ESCUELAS PROFESIONALES RELACIONADAS
CIENCIA DE LOS MATERIALES	MÉTODOS NUMÉRICOS	ANÁLISIS DE ELEMENTOS FINITOS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
	MECÁNICA Y MATERIALES	PROPIEDADES, COMPORTAMIENTO Y APLICACIONES DE MATERIALES	
		ÓPTICA	
	OTROS RELACIONADOS A LA CIENCIA DE LOS MATERIALES		
CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	AUTOMATIZACIÓN	AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIONES Y PROCESOS	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
	ELECTRÓNICA	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	
		SISTEMAS COGNITIVOS - NEUROCIENCIA	
		FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO	
		PROPAGACIÓN Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA	
		CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	
		VENTILACIÓN E INCUBACIÓN MECÁNICA O (SIMILARES)	
	TELECOMUNICACIONES	SISTEMAS Y SEÑALES EN TELECOMUNICACIONES	
		DISEÑO DE ANTENAS	
		COMUNICACIONES ÓPTICAS Y SENSORES DE FIBRAS ÓPTICAS	
		REDES DE COMUNICACIONES	
		RADIOFRECUENCIA Y MICROONDAS	
	CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	ROBÓTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	
		ROBÓTICA	

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

	INFORMÁTICA, CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INGENIERÍA DE SOFTWARE	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SISTEMAS INTELIGENTES	INGENIERÍA DE SISTEMAS
		PROCESAMIENTO DE IMÁGENES	
	TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SOLUCIONES INTELIGENTES	
		OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y MÉTODOS	
	OTROS RELACIONADOS A LAS CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN DE POTENCIAL HUMANO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
		COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	
	GESTIÓN FINANCIERA ECONÓMICA Y POLÍTICAS EMPRESARIALES	GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	
		MERCADOS FINANCIEROS	
		FINANZAS PÚBLICAS	
	ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL EMPREDIMIENTO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	EMPREDIMIENTO	
		ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL	
		NEGOCIOS INTERNACIONALES	
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	GESTIÓN	
		PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD	
		INNOVACIÓN Y DESARROLLO	
	MARKETING, COMERCIALIZACIÓN, ESTUDIOS DE MERCADO Y PUBLICIDAD	MARKETING	
		COMERCIALIZACIÓN	
		ESTUDIOS DE MERCADO Y PUBLICIDAD	
GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL	DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO REGIONAL		
	DESARROLLO SOSTENIBLE		

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

	OTROS RELACIONADOS A LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD		
CIENCIAS DE LA VIDA Y AMBIENTE	CONTROL DE PLAGAS	BIOPESTICIDAS BOTÁNICAS	INGENIERÍA AMBIENTAL
	CULTIVO DE ESPECIES VEGETALES	CUIDADO Y EQUILIBRIO DE ECOSISTEMAS	
	TECNOLOGÍAS AMBIENTALES	CONTROL DE CONTAMINANTES	
	SALUD OCUPACIONAL	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO	
	IMPACTO Y MONITOREO AMBIENTAL	ATMÓSFERA	
	OTROS RELACIONADOS A LAS CIENCIAS DE LA VIDA Y AMBIENTE		
ENERGÍA	ENERGÍAS RENOVABLES	ENERGÍA SOLAR	
		ENERGÍA EÓLICA	
		BIOMASA Y BIOGÁS	
		BIOETANOL	
		BIODIÉSEL	
	ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS		INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA